



**ASOCIACIÓN DE  
ENFERMERÍA COMUNITARIA**

Valencia a 04 de febrero de 2014

**Luis Alfonso Hernández Carrón  
Consejero de Sanidad y Política Social  
Gobierno de Extremadura  
Avda. de las Américas, 2. C.P. 06800 Mérida**

Estimado Consejero:

Hemos tenido conocimiento de la decisión de su Consejería por la que, a partir de ahora, se descontará de las nóminas de los profesionales la parte proporcional de sus emolumentos variables por los días que acudan a actividades científicas.

Quisiéramos poder entender la medida adoptada. Pero créame que nos resulte muy difícil a pesar de los difíciles momentos por los que estamos atravesando y que requieren de medidas excepcionales. Porque me va a permitir que le diga que la citada medida es el "chocolate del loro" y que difícilmente va a paliar ningún desajuste presupuestario además de poner en peligro algo tan valioso como necesario como es la formación a lo largo de toda la vida que, en el caso de las/os profesionales de la salud, debería ser una exigencia institucional, sin entrar a valorar la lógica desmotivación que incorporará en quienes sufran tal medida.

Sin embargo y en un forzado intento por nuestra parte para tratar de dar alguna justificación a su medida, creemos que pueda pretender que las actividades a las que acuden las/os profesionales se ajusten a los objetivos estratégicos de su consejería. De ser este su objetivo, desde la Sociedad Científica que representamos, quisiéramos trasladarle la petición de que se tengan en cuenta exclusivamente criterios científicos para autorizar, sin merma económica para las/os profesionales, su asistencia a actividades científicas. Es por ello que rogamos tome en consideración la creación de comisiones mixtas junto a las Sociedades Científicas para valorar y determinar los permisos que se concedan en base, repetimos, a criterios científicos por los que, además de tener que existir relación el evento al que se pretende acudir con su actividad profesional, se realice alguna aportación científica que justifique su asistencia (comunicaciones, ponencias, talleres, poster...).

Las enfermeras comunitarias no tan solo requieren de una sólida formación sino también de una continuada y permanente actualización de sus conocimientos para poder prestar los cuidados de calidad que, estamos convencidos, desea para todas/os las/os ciudadanas/os extremeñas/os.

Es por todo lo expuesto que quedamos a su entera disposición para trabajar en este u otros temas.

A la espera de su segura respuesta a la propuesta que le trasladamos, reciba un muy cordial saludo.

Atentamente.

  
**José Ramón Martínez Riera  
Presidente Asociación de  
Enfermería Comunitaria (AEC)**



  
**Felipe José Salguero Matamoros  
Vocal Autonómico de Extremadura**

**Asociación Enfermería Comunitaria (AEC)**  
C/ Universidad, 4, 4º, 1ª  
46003 València  
Tfno.: 646 24 05 94  
<http://www.enfermeriacomunitaria.org>



INTERNATIONAL FAMILY  
NURSING ASSOCIATION

MIEMBRO DE:



**SESPAS**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA  
Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA